

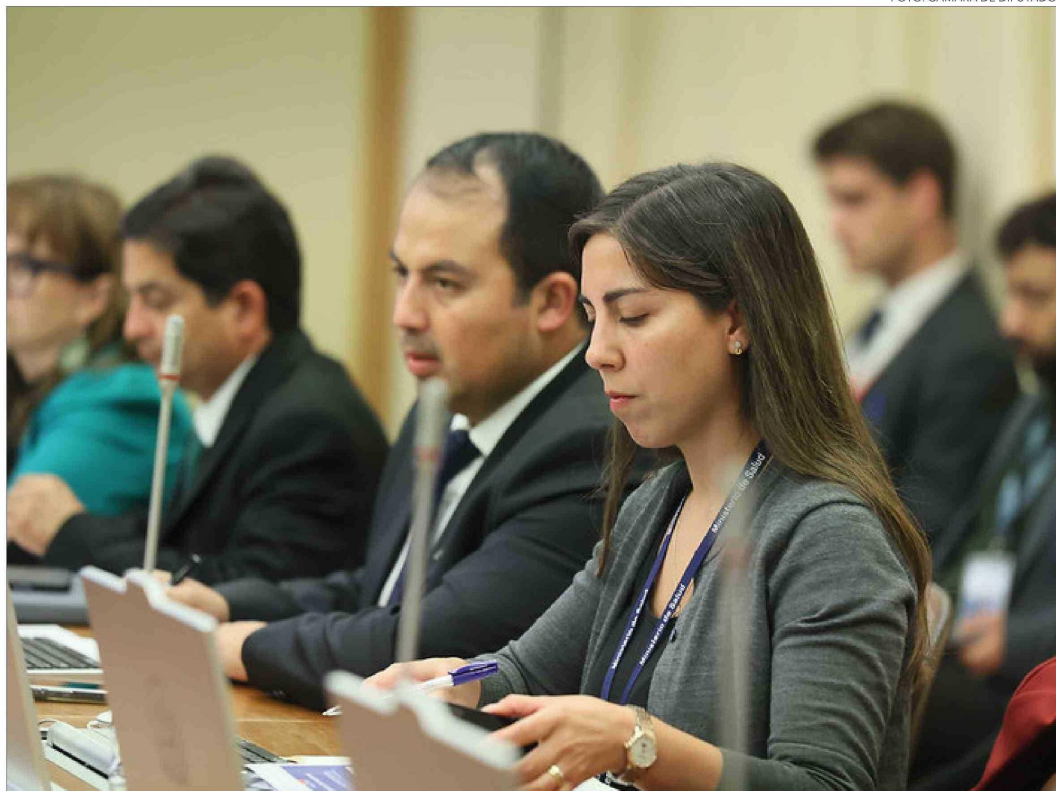
Política

Diario Concepción
 contacto@diarioconcepcion.cl

MOCIÓN INGRESADA A TRÁMITE EN NOVIEMBRE DE 2025

Debaten proyecto para fiscalizar la venta de alcohol en plataformas digitales

FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS



La Comisión de Salud de la Cámara recibió la opinión del Ejecutivo respecto del proyecto que modifica la ley 19.925 para incorporar a los trabajadores de plataformas digitales entre los obligados a exigir un documento de identificación a quienes adquieran bebidas alcohólicas.

El proyecto es una moción ingresada a trámite en noviembre de 2025, que plantea abordar el uso de aplicaciones de delivery para la venta de alcohol. En particular, debido a que menores de edad utilizan este formato para burlar el control de identidad exigido en el comercio formal.

Así, el texto propone establecer que las prohibiciones, obligaciones y sanciones señaladas en la citada ley sean aplicables a los trabajadores de empresas de plataformas digitales. Además, dispone que la empresa deberá proporcionar al trabajador los medios tecnológicos suficientes para comprobar la identidad de sus clientes.

El texto recibió el apoyo del actual gobierno, que asignó simple urgencia a su discusión. En palabras de la subsecretaria de Salud Pública, Alejandra Pizarro, la iniciativa cuenta con fundamentos técnicos suficientes y es una medida proporcionada, por cuanto no pretende regular el negocio del delivery, sino hacer aplicable a este las restricciones legales vigentes para limitar el acceso de menores de edad a la compra de bebidas alcohólicas.

La personera sostuvo que el consumo de alcohol en Chile es uno de los principales factores de riesgo de muerte prematura y discapacidad. Asimismo, el inicio del consumo ocurre en promedio a los 13,8 años y el 60,3% comienza antes de los 15 años, según datos del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda.

Por esta razón, afirmó que el proyecto contribuye a fortalecer la coherencia del marco regulatorio y, a su vez, proteger la salud de niños, niñas y adolescentes.

Opiniones parlamentarias

Entre las y los integrantes de la Comisión de Salud hubo consenso en la preocupación por el alto consumo de alcohol entre los menores y la facilidad con que muchos acceden a la venta de alcohol a través de aplicaciones móviles.

En dicho sentido, se planteó que es necesario centrar las medidas en asegurar que las personas que hacen entrega de delivery cumplan con la obligación

Ante la Comisión de Salud expuso la subsecretaria del ramo, Alejandra Pizarro, quien manifestó el apoyo a la moción que busca enfrentar el problema de acceso a la venta de alcohol por parte de menores de edad a través de aplicaciones de delivery.

de verificar la identidad de los compradores.

Por otro lado, algunos representantes de regiones manifestaron que la fiscalización actual, incluso en el comercio formal, es laxo, especialmente, en zonas rurales. En esa línea, puntualizaron que esto debe ir acompa-

ñado de otras políticas públicas que aborden el consumo problemático de alcohol de manera más integral.

De hecho, se recordó que en el país el consumo de alcohol es una práctica cultural normalizada, incluso en actividades financiadas con recursos públicos.

Verificación de identidad

De igual manera, se consultó a la autoridad sanitaria cómo se puede lograr el cumplimiento de la exigencia de cédula de identidad en entornos móviles. En particular, sobre la disposición del proyecto que señala que las empresas deberán proporcionar a los trabajadores los medios tecnológicos para verificar la identidad de los clientes.

Esto porque, el uso de ciertas tecnologías podrían poner en

riesgo la protección de datos personales o implicar una carga económica para pequeños comercios.

En tales casos, algunos legisladores sugirieron enfocar el control en el proceso de venta de alcohol más que en la entrega.

Al respecto, la subsecretaria afirmó que estos aspectos aún pueden ser objeto de discusión y perfeccionamiento durante la tramitación del proyecto. Asimismo, dijo que realizarán revisiones técnicas tanto al interior del Ministerio como en conjunto con la academia, para trabajar en la formulación de indicaciones que permitan que la iniciativa sea viable y efectivamente aplicable en la práctica.

OPINIONES

X @MediosUdeC
 contacto@diarioconcepcion.cl